



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6837**

**ARRIÀ ROURE, S.L.**  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
**GARBO2018, S.L.**  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto – Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que Garbo2018, S.L., mediante Decisiones de Socio Único adoptadas el día 15 de noviembre de 2025, y que Arrià Roure, S.L., mediante Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en fecha 15 de noviembre de 2025, se decidió y acordó, respectivamente, por unanimidad, la Fusión por Absorción de Arrià Roure, S.L., como Sociedad Absorbente, y Garbo2018, S.L., como Sociedad Absorbida.

La operación de Fusión por Absorción se ha llevado a cabo conforme a los términos y condiciones contenidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los Órganos de Administración de las Sociedades intervenientes en fecha 1 de noviembre de 2025 y en base a los Balances de Fusión cerrados a fecha 31 de octubre de 2025, sin que haya sido necesaria su previa publicación o depósito al haberse aprobado la operación de fusión por acuerdo unánime de la Sociedad Absorbente y por tratarse de Decisiones de Socio Único de la Sociedad Absorbida.

La Fusión por Absorción implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

La Fusión por Absorción se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del R.D.L. 5/2023 y, por lo tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración de Informe de Administradores y/o Expertos sobre aquél.

Mediante el presente anuncio y de acuerdo con el artículo 10 del R.D.L. 5/2023, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervenientes en la operación a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Alpicat, 15 de noviembre de 2025.- El Administrador Único de Garbo2018, S.L. y de Arrià Roure, S.L, Aleix Arrià Lahoz.

ID: A250058373-1